N° Informe	1. PERIODO DEL INFORME				
	Tipo de informe				
	Seguimiento	Pago	Final	MES	MAYO
3	x	x			
Unidad Responsable del contrato	Subdirección Operativa				

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO									
TIPO	Contrato:	x	Convenio:		N° interno	MC CGA 010 2026			
Fecha de suscripción			Fecha del Acta de Inicio			Fecha de Terminación (inicial)			
dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
26	02	2026	26	02	2026	26	05	2026	

OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA.
DESCRIPCION DEL ALCANCE DEL OBJETO	• El Contratista se obliga a prestar el servicio de suministro de tiquetes aéreos regionales, nacionales e internacionales para la Contraloría General de Antioquia. • El contrato corresponde a una bolsa de recursos destinada al suministro progresivo de tiquetes, sin que la Entidad se obligue a agotar la totalidad del presupuesto, en el que el contratista aplicará el 100% de descuento sobre las tarifas administrativas nacionales e internacionales conforme a su oferta económica y deberá además: • Efectuar las reservas y suministro de tiquetes aéreos a nivel nacional e internacional, para el cumplimiento de las comisiones autorizadas para los empleados públicos, en clase económica de manera general, y en forma excepcional en otra clase y en cualquiera de las compañías aéreas que operan a nivel nacional y/o internacional. • Realizar cotización en todas las opciones posibles en el mercado para garantizar el suministro de los tiquetes, bajo las mejores condiciones del mercado: rutas, escalas, tiempo de solicitud del tiquete y tarifas disponibles. • Prestar el servicio de suministro de tiquetes las 24 horas al día y los siete (7) días a la semana, durante toda la ejecución del contrato, garantizando la atención oportuna y continua de las diferentes necesidades que se requieran. •Auxiliar al personal de la Entidad en la ubicación de equipajes extraviados sin costo adicional. •Prestar la asesoría necesaria a viajeros nacionales / internacionales en aspectos tales como documentos requeridos, restricciones de inmigración, distancias, aeropuertos, ciudades, tasas de cambio, temperaturas, recomendaciones de seguridad y todos los demás que sean necesarios, sin costo adicional. F) Suministrar los tiquetes aéreos en las rutas nacionales e internacionales que se

requieran, en cualquiera de las aerolíneas que operan y/o tengan representación en Colombia, o en su defecto que posea código compartido o alianza con una aerolínea que opere en Colombia.Proceder con la debida diligencia y cuidado para conseguir los precios más favorables del mercado en la expedición de tiquetes aéreos, debiendo indicar en cada caso específico los valores de las tarifas promocionales en las distintas aerolíneas.

- Las cotizaciones de los tiquetes aéreos deberán incluir todas las aerolíneas que operen en las rutas solicitadas.
- Contar con un asesor personalizado, que brinde servicios de manera, ágil y eficiente a la Entidad, informando no solo del tiquete solicitado y su tarifa, sino otras alternativas de vuelo que cuenten con mejor valor, descuento, ubicación o tiempos de ruta.
- Entregar siempre que se solicite un vuelo internacional, opciones de hoteles, conexiones, y demás información del destino solicitado.
- Gestionar reembolsos por cancelación y cambio de Tiquetes Aéreos de manera mensual de acuerdo a las condiciones y políticas de las Aerolíneas.
- Discriminar e informar debidamente a la Entidad sobre las restricciones, condiciones y demás aspectos de cada tarifa.
- Garantizar la respuesta durante las 24 horas del día, durante todos los días que dure el contrato a nivel nacional. Los sistemas de comunicación deben incluir línea de reservas y de atención dedicada a atender requerimientos de pasajeros (celular o fija) y correo electrónico.
- Contar con el personal y los sistemas de comunicación necesarios para atender llamadas de viajeros durante las 24 horas del día, durante el termino de ejecución del contrato.
- Gestionar convenios ante las Aerolíneas utilizadas por la Entidad y otorgar la totalidad de los beneficios y descuentos obtenidos por los mismos.
- El contratista debe suministrar un (1) Ejecutivo de Cuenta quien estará encargado de garantizar un enlace directo en temas administrativos y de servicio entre la Agencia de Viajes y la Contraloría, atender solicitudes administrativas y suministrar la información requerida. Los Ejecutivos de Cuenta deben ser técnicos; tecnólogos o profesionales de turismo, mercadeo, comunicación social o afines con un año de experiencia en el área comercial, o que cuente con dos (2) años de experiencia como ejecutivo de cuenta en el sector turístico. Se deberá anexar la hoja de vida con sus soportes a la firma del acta de inicio para la aprobación del supervisor del contrato. En el evento en que se produzca un cambio de personal, el reemplazo deberá cumplir con los requisitos anteriormente solicitados y la novedad de personal deberá ser comunicada al supervisor de forma inmediata para su respectiva verificación y aprobación.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 49.025.340.					
N° CDP	Número	4000010520	**N° CRP**	Número	48000000627	
	Fecha:	15-01-2026		Fecha:	26-02-2026	
Prórroga 1 al contrato:	N°		Plazo			
Adición 1 al contrato $:				N°		
N° CDP	Número		**N° CRP**	Número		
	Fecha:			Fecha:		
Prórroga 2 al contrato:	N°	**001**	Plazo	**2 meses**		
		26-05 -2026		26-07-2026		
Adición 2 al contrato $:				N°		
N° CDP	Número		**N° CRP**	Número		
	Fecha			Fecha:		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 49.025.340.					

Suspensiones	**Número**	**Desde**			**Hasta**		
		dd	**mm**	**aaaa**	**dd**	**mm**	**aaaa**

Nombre del Supervisor designado por la Entidad	Ana Carolina Castaño Herrón	**Cargo**	Subdirector Operativo
Correo electrónico	acccastano@cga.gov.co	**Teléfono**	3137487185

CONTRATISTA	LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS S.A.S	**NIT**	900582854 4
Nombre y cédula del representante legal	GOMEZ UZCATEGUI SILVIA PATRICIA	**Teléfono**	3 1 7 6 4 4 0 5 5 7
Correo electrónico	contabilidad@lgnsas.com	**Nombre y cédula del Supervisor designado por el contratista**	GOMEZ UZCATEGUI SILVIA PATRICIA.CC 1 1 2 7 3 5 9 2 2 6

¿Se exigieron Pólizas De Garantías?			Si	X	No
TIPO DE GARANTÍA	**ASEGURADORA:** Seguros del Estado		**N° Garantía:** 11-46-101108528		
	Fecha de expedición: 26-02-2026		**Fecha de aprobación de las garantías:**		
	AMPAROS		**Vigencia**		**Valor Garantía**

	Cumplimiento			x	26-02-2026	$4.902.534
	Pago de salarios, prestaciones sociales			x	26-02-2026	$4.902.534
	Calidad del bien o servicio				26-02-2026	$9.805.068
	Correcto funcionamiento de los bienes					
	Otra	**¿Cuá ?**	responsabilidad civil extracontractual	x		
	Responsabilidad civil extracontractual			x	26-02-2026	$350.181.000

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO

3.1. Resumen de la ejecución física

Actividades programadas al contratista

N°	Actividad	CUMPLE/NO CUMPLE	Informe de cumplimiento y observaciones
1	Garantizar la prestación del servicio 24/7, a efectos de que la Entidad pueda contar con las asesorías y/o suministros de tiquetes requeridos, en forma ininterrumpida	SI	El contratista dio cabal cumplimiento a la actividad contractual en el mes de mayo de 2026, cotizando y suministrando los tiquetes requeridos para la ruta **1-Medellin –Bogota Bogota-Medellin** El dia 15 de mayo de 2026.Para el señor contralor de Antioquia Juan Carlos Herrera Toro. **2-Medellin-Apartado Aparado-Medellin** El dia 26 de mayo, Para el señor contralor de Antioquia Juan Carlos Herrera Toro.
2	Atender los requerimientos de la Contraloría General de Antioquia a través del Supervisor del contrato	SI	El contratista atendió oportunamente, los requerimientos Adicionalmente se garantizó la prestación del servicio 24/7, y se contó con el suministro

			de tiquetes requeridos, en forma ininterrumpida
3	Realizar los aportes correspondientes al Sistema General de Seguridad Social.	SI	El contratista aportó los documentos tendientes a acreditar el pago de los aportes correspondientes al Sistema General de Seguridad Social; esto es, certificación expedida por el Representante Legal y comprobante de pago de planillas de aportes.
4	Designar permanentemente un ejecutivo de ventas y/o equivalente, para atender el contrato con la Contraloría General de Antioquia, del cual deberá remitir nombre completo, número fijo, extensión o móvil y certificar que tiene vinculación laboral con el contratista	SI	El contratista designó a la ejecutiva de ventas Nombre: (Servicio al cliente) JULIAN MORALES ADONTI CORPORATIVO AV VIAJES Y TURISMO TUS VIAJES EN LAS MEJORES Manos
5	Proveer los tiquetes aéreos con las tarifas más favorables del mercado, de acuerdo con las solicitudes efectuadas por quien ejerce la supervisión del contrato.	SI	El contratista ha dispuesto con cada cotización los tiquetes más favorables según la RUTA programada para la asignación de la supervisión previo visto bueno del jefe del área solicitando y la Contralora si es del caso.
Porcentaje mensual de ejecución física		**Porcentaje acumulado de ejecución física**	74%

Descripción de logros y dificultades del periodo
Para el mes de mayo se cumplió con las actividades asignadas al contratista, dando cumplimiento a lo establecido con el objeto contractual ejecutado por ambas partes.

3.2 Forma de pago
La Contraloría General de Antioquia cancelará el valor facturado de manera mensual, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura de venta por parte del contratista ante la Subdirección Operativa, previa certificación del Subdirector Operativo de la Contraloría General de Antioquia, de haber recibido a satisfacción los servicios objeto del contrato y la constancia de estar a paz y salvo en materia de seguridad social.

3.3 Control de pagos o desembolsos			
N° de la Factura	**Fecha factura**	**Valor de la Factura ($)**	**Valor pagado ($)**
FEV5710	08-04-2026	$863.990	$863.990
FEV5773	04-05-2026	3.752.778	3.752.778
FEV5822	11-06-2026	$2.609.269	

3.3. Resumen de la Ejecución Financiera		
N°	**Concepto**	**Total ($)**
1.	Valor inicial del contrato	$ 49.025.340.
2.	Adiciones	0
3.	Total presupuesto del contrato	$ 49.025.340.
4.	Recursos pagados / Desembolsos	$ 4.616.768
5.	Recursos ejecutados (*pagados + no pagados*)	$ 7.226.037
6.	Saldo del contrato	**41.799.303**
Porcentaje acumulado de ejecución financiera		15%

4. CONTROL JURÍDICO

4.1 Verificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.

EL contratista/asociado presenta los documentos que acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

¿Cumple? (SI / NO)	**si**	**Observaciones**	**Ninguna**

4.2 Informe de incumplimiento o actos de corrupción en la ejecución del contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente

¿Situaciones de Incumplimiento? (SI / NO)	**NO**	**Observaciones**	**Ninguna**

5. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Riesgos identificados en el contrato	Seguimiento y control realizado
De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos	Buscando prevenir y disminuir cualquier riesgo para la entidad se le solicitó al contratista suscribir una póliza de cumplimiento y de RCE en favor de la entidad de acuerdo con lo pactado en el contrato. Así mismo y de conformidad con la evaluación de la matriz de riesgos no se evidenció la materialización de ningún riesgo en el

previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:	transcurso del mes que afectara el cumplimiento del objeto del contrato

¿Se hizo necesario realizar mitigación de riesgos? (SI / NO)	**NO**	**Observaciones**	**Ninguna**

6. EVALUACIÓN PARCIAL DEL PROVEEDOR (Insumo para la evaluación definitiva)

Se evalúa de 0.0 a 5.0 según criterio del supervisor, siendo 5 el mayor puntaje.

Ítem	Criterio	Calificación	Observaciones
1.	Atención oportuna y adecuada	5	ninguna
2.	Logística y Puntualidad	4	ninguna
3.	Dominio del tema, claridad en conceptos o servicios prestados	5	ninguna

7. OBSERVACIONES GENERALES

N°	Fecha del reporte			Novedades presentadas en el contrato
	dd	mm	aaaa	
	17	06	2026	

7.1. Anotaciones adicionales

En consecuencia, el supervisor designado certifica que la (s) actividad (es) solicitada (s) en el alcance del contrato se ejecutó de manera satisfactoria en el periodo correspondiente, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el respectivo pago por valor de **$ 2.609.269** y y conforme a la Factura **N°** FEV5822

7.2. Registros fotográficos

Ninguna

7.3 Anexos

N°	Descripción del anexo
1	Factura **N°** FEV5822
2	Certificación paz y salvo por concepto de pago de salarios. Seguridad social y aporte parafiscales.
3	Planillas aportes en línea
4	Certificado de la Junta Central de Contadores
5	Órdenes y detalle del servicio enviados por el contratista

8. RECIBO Y AUTORIZACIONES

En consecuencia, el supervisor designado certifica que la (s) actividad (es) solicitada (s) en el alcance del contrato se ejecutó de manera satisfactoria en el periodo correspondiente, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el respectivo pago por valor de **$ 2.609.269** y conforme a la **Factura N°** FEV5822

SUPERVISOR
Nombre ANA CAROLINA CASTAÑO ERRON
Cargo Subdirector Operativo

LOGÍSTICA
Y GESTIÓN DE NEGOCIOS

LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS

CL 024 D 082 050

BOGOTÁ,BOGOTÁ, Colombia

NIT 900582854 - 4
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764096283027 del 29/07/2025 al 29/07/2027
Habilita numeración de:
FEV-5001 al FEV-15000
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

Factura Electronica de Venta No. FEV5822

Fecha de emisión: 11/06/2026 02:21:55 PM
Fecha de validación DIAN: 11/06/2026 02:22:06 PM
Fecha de vencimiento: 10/08/2026
Plazo (Días): 60
Codigo de Moneda COP
Tasa de Cambio
Orden de Compra

Remisión
Pedido
Asesor
Aviso de Recibo

Cliente: CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA
NIT 811000372 - 7
Dirección: CL 42 B 52 106 P 7
Codigo Cliente CGA
Teléfono: 6043858766
Dirección Despacho:
Contacto:
Ciudad: Medellín
Departamento: Antioquia
País: Colombia

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	CGA	INGRESO RECIBIDO A TERCEROS: TIQUETE: JUAN CARLOS HERRERA TORO No. tiquete : 134-9479739112 RUTA: MDE-BOG-MDE	1,00	unidad	COP 1,095,038.00	COP 0.00			COP 1,095,038.00
2	CGA	INGRESO RECIBIDO A TERCEROS: TASA AEROPORTUARIA	1,00	unidad	COP 48,500.00	COP 0.00			COP 48,500.00
3	CGA	INGRESO RECIBIDO A TERCEROS: TIQUETE: JUAN CARLOS HERRERA TORO No. tiquete : 246-0333281298 RUTA: EOH-APO-EOH	1,00	unidad	COP 1,421,931.00	COP 0.00			COP 1,421,931.00
4	CGA	INGRESO RECIBIDO A TERCEROS: TASA AEROPORTUARIA	1,00	unidad	COP 43,800.00	COP 0.00			COP 43,800.00

Total de items: 4
Observaciones

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Consignación bancaria

Subtotal:	COP 2,609,269.00

Impuestos:	COP 0.00
Retenciones:	COP 0.00
Cargos de la factura:	COP 0.00
Descuentos de la factura:	COP 0.00
Anticipos:	COP 0.00
Total	COP 2,609,269.00
Neto a pagar	COP 2,609,269.00

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE 3ceaede161c016c1fc911acb0c411130fcd738bd08f00ed749dee0aba3e32e79861f00cb1715084659afb73984c88101

Proveedor tecnológico: Comercio Electrónico en Internet CENET S.A. NIT 830057860 Software: misfacturas

E-Ticket

[paginaEticketHeader]

LOC Interno: ACOCOJB
Fecha Emision: 12:27 15/05/2026

Agencia: LOGISTICA Y GESTION

Vuelos

Fecha Emision: 12:27 15/05/2026
Emisor: Miguel Vallejo

Cia: Avianca - Localizador: CJJITE
GDS: Amadeus - Localizador: CJJITE

Pasajeros

Nombre	Trayecto	Aerolinea	Viajero frecuente	E-Ticket
JUAN CARLOS HERRERA TORO	MDE-BOG-MDE			134-9479739112

Itinerario

Salida	Llegada	Duración	Aerolinea	Vuelo	Clase	Asientos	Equipaje
Medellin (MDE) 10/06/2026 - 15:05 José María Cordova	Bogota (BOG) 10/06/2026 - 16:05 El Dorado	1 h	Avianca	9349	Standard economy / (S) FLEX		
Bogota (BOG) 11/06/2026 - 21:25 El Dorado	Medellin (MDE) 11/06/2026 - 22:25 José María Cordova	1 h	Avianca	9242	Standard economy / (S) FLEX		

Cambios y Reembolsos

MDE - BOG

CAMBIOS DE FECHA O ITINERARIO

¿Y si quiero hacer un cambio antes de viajar?
La aerolínea te permite realizar cambios. Puede tener restricciones*.

¿Y si quiero cambiar uno de los vuelos y ya tomé el primer avión?
La aerolínea no te permite realizar cambios.

¿Y si no me presenté al aeropuerto y quiero realizar el viaje?
La aerolínea no te permite realizar cambios.

CANCELACIÓN

¿Y si quiero cancelar el pasaje antes de viajar?
El pasaje es reembolsable.

¿Y si quiero cancelar el pasaje y ya tomé el primer avión?
El pasaje no es reembolsable.

¿Y si no me presenté al aeropuerto y quiero cancelar el pasaje?
La aerolínea te cobrará una penalidad de 321,000 COP.

BOG - MDE

CAMBIOS DE FECHA O ITINERARIO

¿Y si quiero hacer un cambio antes de viajar?
La aerolínea te permite realizar cambios. Puede tener restricciones*.

¿Y si quiero cambiar uno de los vuelos y ya tomé el primer avión?
La aerolínea no te permite realizar cambios.

¿Y si no me presenté al aeropuerto y quiero realizar el viaje?
La aerolínea no te permite realizar cambios.

CANCELACIÓN

¿Y si quiero cancelar el pasaje antes de viajar?
El pasaje es reembolsable.

¿Y si quiero cancelar el pasaje y ya tomé el primer avión?
El pasaje no es reembolsable.

¿Y si no me presenté al aeropuerto y quiero cancelar el pasaje?
El pasaje no es reembolsable.

Los costos anunciados aplican para cada pasajero y están convertidos a moneda local según el cambio del día. Los cambios pueden realizarse hasta 24 horas previas al embarque y durante un año a partir de la fecha de compra siempre y cuando sean permitidos por la aerolínea. * Pueden existir restricciones adicionales, consultar condiciones de la aerolínea.

Reglas de la tarifa

AMADEUS WS

FLIGHT: MDE - BOG

:

FLIGHT: BOG - MDE

:

E-Ticket

LOC Interno: **ACOCZXJ**
Fecha Emision: 16:59 26/05/2026
Agencia: **LOGISTICA Y GESTION**

Vuelos

Fecha Emision: **16:59 26/05/2026**
Emisor: **Miguel Vallejo**
Cia: **Clic** - Localizador: **XYTNNA**

Pasajeros

Nombre	Trayecto	Aerolinea	Viajero frecuente	E-Ticket
JUAN CARLOS HERRERA TORO	EOH-APO-EOH	clic	00705698464	2460333281298

Itinerario

Salida	Llegada	Duración	Aerolinea	Vuelo	Clase	Asientos	Equipaje
Medellin (EOH) 04/06/2026 - 12:40 Olaya Herrera	Apartado (APO) 04/06/2026 - 13:35 Apartado	--	clic Clic	8976	Economy / (B) PREFERENCIAL		1x 20
Apartado (APO) 05/06/2026 - 16:25 Apartado	Medellin (EOH) 05/06/2026 - 17:20 Olaya Herrera	--	clic Clic	8979	Economy / (B) PREFERENCIAL		1x 20

Reglas de la tarifa

EASYFLY

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS S.A.S.

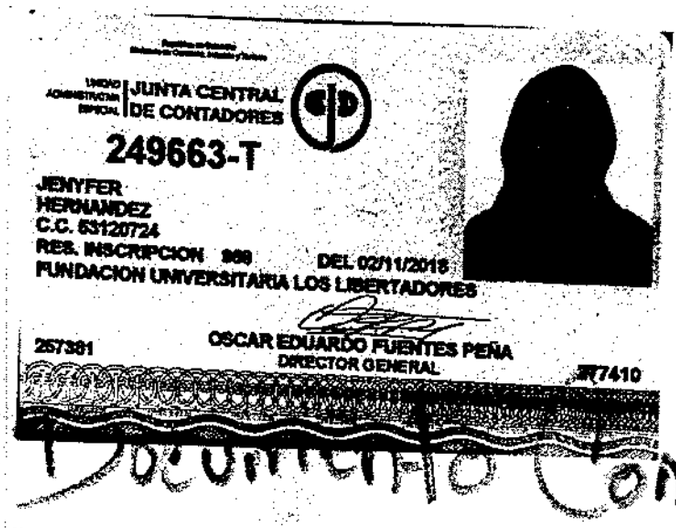
CERTIFICA QUE:

Yo, **JENYFER HERNANDEZ** identificada con cédula de ciudadanía 53.120.724 en calidad de Revisora Fiscal de Logística y Gestión de Negocios S.A.S. NIT 900.582.854-4, de Bogotá de acuerdo con lo señalado en el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su Artículo 442, que la empresa en mención se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto del pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, para lo cual anexo el certificado de aportes y/o planilla de pagos a dichos sistemas. Certifico en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007; durante los últimos seis (6) meses calendario.

Dada en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

PROPONENTE: Logística y Gestión de Negocios S.A.S.
NIT: 900.582.854-4
Revisora Fiscal : JENYFER HERNANDEZ
Documento de Identidad: 53.120.724
Tarjeta Profesional: 249663-T
Dirección: Calle 24d 82 50 - Barrio Modelia
Teléfono: 3203369207

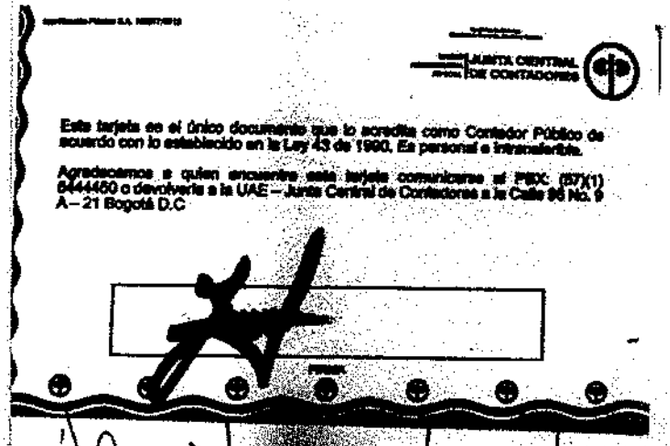

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

249663-T

JENYFER
HERNANDEZ
C.C. 53120724
RES. INSCRIPCION 999 DEL 02/11/2015
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

257381 OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL 7410

Documento Controlado

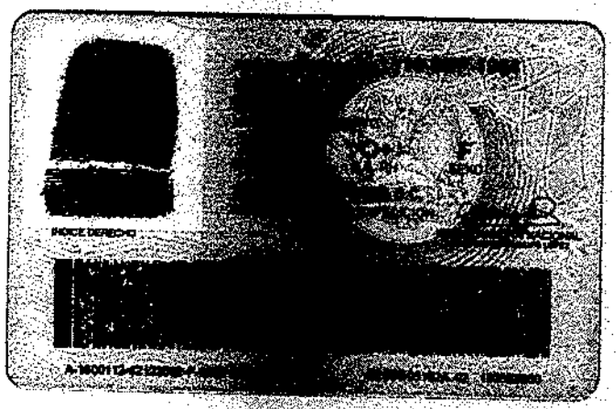

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

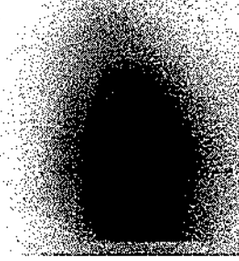
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (57)(1) 8444460 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

Acogida a la ley 1581 de 2012
Decreto 1377 de 2013.


REPUBLICA DE
IDENTIFICA
CEDULA DE
NUMERO 53.120
HERNANDEZ
APELLIDOS
JENYFER
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B 2 7 0 3 2 5 0 4 B D F 9 8 2 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENYFER HERNANDEZ** identificado con **CÉDULA** DE CIUDADANÍA No 53120724 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 249663-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900582854	4	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 24D #2 50	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6268459	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	385834820	95062796 47	E	2026/06/12	2026/06/12	BANCOLOMBIA	0	$7,742,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	In	re t	ta e	ta p	td p	ta p	vs p	co r	vs t	sl n	ige	irl	va c	av p	vc t	vi p	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (18 Afiliados)																					$31,662,852	$5,066,900			$31,662,852	$1,267,500			$31,662,852	$1,209,100			$31,662,852		$199,000		$0	$0		$7,742,500
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (16 Afiliados)																					$29,561,766	$4,730,600			$29,561,766	$1,183,300			$29,561,766	$1,124,900			$29,561,766		$147,700		$0	$0		$7,186,500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (16 Afiliados)																					$29,561,766	$4,730,600			$29,561,766	$1,183,300			$29,561,766	$1,124,900			$29,561,766		$147,700		$0	$0		$7,186,500
1	CC	1031152436	BONORQUEZ LAURA																	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS01 0	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
2	CC	1000066212	CHIGUACHI NICOLL																	23020 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS01 7	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
3	CC	1073710819	GAMBA DARLYN																	23020 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS00 8	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
4	CC	1127359226	GOMEZ SILVIA																	23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS00 5	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	0.522%	$10,500	30	$0	$0	SI	$490,500
5	CC	1073720472	GONZALEZ ANGIE																	23030 1	30	$2,550,905	$408,200	EPS00 2	30	$2,550,905	$102,100	CCF24	30	$2,550,905	$102,100	14-11	30	$2,550,905	0.522%	$13,400	30	$0	$0	SI	$625,800
6	CC	1032439686	LEGUIZAMON LINA																	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS00 5	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
7	CC	1140828000	LOPEZ MARLY																	23020 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS00 5	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	0.522%	$10,500	30	$0	$0	SI	$490,500
8	CC	1103118258	LORA MARJA																	23020 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS00 2	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
9	CC	101437558	MORA JESSICA																	23020 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS00 2	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
10	CC	1000503476	MORALES JULIAN																	23020 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS00 5	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
11	CC	1057414462	PAEZ MARIA																	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS00 5	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
12	CC	1022429967	RUBIO ANNGIE											X						23030 1	23	$1,342,361	$214,800	EPS00 5	23	$1,342,361	$53,700	CCF24	23	$1,342,361	$0	14-11	23	$1,342,361	0.000%	$0	23	$0	$0	SI	$268,500
13	CC	1022429967	RUBIO ANNGIE																	23030 1	5	$291,818	$46,700	EPS00 5	5	$291,818	$11,700	CCF24	5	$291,818	$11,700	14-11	5	$291,818	0.522%	$1,600	5	$0	$0	SI	$71,700
14	CC	1022429967	RUBIO ANNGIE											X						23030 1	2	$116,727	$18,700	EPS00 5	2	$116,727	$4,700	CCF24	2	$116,727	$0	14-11	2	$116,727	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$23,400
15	CC	101428225	SANCHEZ JAVIER																	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS00 8	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
16	CC	1000364150	TOBAR JUAN																	23020 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS00 8	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	0.522%	$10,500	30	$0	$0	SI	$490,500
17	CC	1016028704	TORRES JEIMMY																	23100 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS00 5	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
18	CC	52187458	VALOYES FABIOLA																	23020 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS00 2	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (2 Afiliados)																					$2,101,086	$334,300			$2,101,086	$84,200			$2,101,086	$84,200			$2,101,086		$51,300		$0	$0		$556,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																					$2,101,084	$334,300			$2,101,086	$84,200			$2,101,086	$84,200			$2,101,086		$51,300		$0	$0		$556,000
19	CC	1010200486	CABAL DIEGO																	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS03 7	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	SI	$463,100
20	CC	1143393346	MARTIN MARILEISY	X	X															23030 1	6	$350,181	$56,100	ESSC1 4	6	$350,181	$14,100	CCF24	6	$350,181	$14,100	14-11	6	$350,181	2.436%	$8,600	6	$0	$0	SI	$92,900
Total Afiliados(18)																					$31,662,852	$5,066,900			$31,662,852	$1,267,500			$31,662,852	$1,209,100			$31,662,852		$199,000		$0	$0		$7,742,500

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				18	$5,066,900	$0	$0	$5,066,900
COLFONDOS	23100	800,227,940	6	1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	23030	800,224,808	8	8	$2,185,300	$0	$0	$2,185,300
PROTECCION	23020	800,229,739	0	8	$2,321,200	$0	$0	$2,321,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$199,000	$0	$0	$199,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	18	$199,000	$0	$0	$199,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$1,209,100	$0	$0	$1,209,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	18	$1,209,100	$0	$0	$1,209,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				18	$1,267,500	$0	$0	$1,267,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$220,200	$0	$0	$220,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$14,100	$0	$0	$14,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$70,100	$0	$0	$70,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$312,400	$0	$0	$312,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$510,500	$0	$0	$510,500
TOTAL				18	$7,742,500	$0	$0	$7,742,500

Nombre de la Entidad	CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA
Contrato No.	MC CGA 010-2026
FECHA DE INICIO	27/02/2026
FECHA DE FINALIZACION	27/5/2026

TOTAL DEL CONTRATO	$49.025.340
TOTAL EJECUTADO	$6.362.047
SALDO POR EJECUTAR	$42.663.293
% EJECUTADO	13,0%
% POR EJECUTAR	87,0%

2026	NETO	IVA	TOTAL
ONE WAY	$46.100	$8.759	$54.859
ROUND TRIP	$83.700	$15.903	$99.603

REMISION	Fecha Remision	Pasajero	No. tiquete	Ruta	Reserva	Vr. Tiquete	Iva	Tasa Aeroportuaria	Tasa Adm	Iva ADM	Vr. total	observaciones
4	15-05-2026	JUAN CARLOS HERRERA TORO	134-9479739112	MDE-BOG-MDE	ACOCQIB	$920.200	$174.838	$48.500	$0	$0	$ 1.143.538	
5	26-05-2026	JUAN CARLOS HERRERA TORO	246-0333281298	EOH-APO-EOH	ACOCZXJ	$1.194.900	$227.031	$43.800	$0	$0	$ 1.465.731	